

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

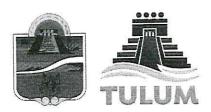
DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO

ASUNTO: CONVENIO

FECHA: 09 DE MARZO 2025 JUZGADO CIVICO DEL MUNICÍPIO DE TULUM

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS VEINTI DOS HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA 09 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM.
PRIMERO: C DE OCUPACIÓN EMPLEADA, DE 25 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO UBICADO EN LA . CARRETERA TULUM-CARRILLO PUERIO, IULUM, QUINIANA KOO.
SEGUNDO: EMPRESARIO, DE 39 AÑOS DE EDAD DE NACIONALIDAD CHECO
MARZO DEL PRESENTE ANO, PARA COMOLÍAR CON EL TODA VEZ QUE TIENEN UN CONFLICTO, EL CUAL DESEAN RESOLVER.
II ESTA AUTORIDAD DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO EL CUAL QUEDO CON FECHA DE AUDIENCIA EL DÍA 09 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN CURSO, MOTIVO POR EL CUAL SE EMITE LA PRESENTA CONTANCIA <u>DE COMPARECENCIA</u> , CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 12 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO.———————————————————————————————————
III. SIENDO DOMINGO 09 DE MARZO DE 2025, APROXIMADAMENTE LAS 21:40 HRS SE TUVO CONOCIMIENTO DE UN INCIDENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL CUAL AMBOS DECIDEN ACUDIR A PAREJA SENTIMENTAL DE LA MARCA IPHONE

TRIR STON



-ACUERDOS-

EN ESTE ACTO SE OTORGA EL USO DE LA VOZ A LOS INTERVINIENTES PARA MANIFESTAR LO QUE HA DERECHO CORRESPONDA. POR LO QUE AL DARLES EL USO DE LA VOZ A CADA UNO, LLEGAN DE MANERA VOLUNTARIA A LOS SIGUIENTES ACUERDOS PARA EVITAR FUTUROS CONFLICTOS-------

PRIMERO

MENCIONA QUE ESTÁ DE ACUERDO Y SE

COMPROMILIE A QUE LE DIA LUINES TO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A COMPRARLE

OTRO CELULAR MARCA IPHONE POR CONCEPTO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO

QUE CAUSÓ EN DICHO INCIDENTE.

BOS

SEGUNDA: EL

COMPROMETEN A NO AGREDIKSE FISICAMIENTE INI VERDALMENTE

SIENDO TODO LO QUE TIENEN QUE MANIFESTAR LAS PARTES, LOS OME INTERVIENEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDOS CON EL MEMO Y EXTERNAN SU CONFORMIDAD FIRMANDO Y RATIFICANDO QUIENES FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DEL DOCUMENTO, PREVIA LECTURA, SIN QUE MEDIARE COACCIÓN ALGUNA. SE EXPIDE LA PRESENTE, A PETICION DEL INTERESADO Y RARA LOS FINES LEGALES.



LCDA. SEYDÍ YULIAŃA HUCHIM JIMENEZ
JUEZ CIVICO EN TURNO.